

LA CIUDADANÍA COMO CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL

Rosario González*

Somos mexicanos todos los que hemos nacido en México, o en otro país, siempre y cuando alguno de nuestros padres sea mexicano. A los más de 90 millones de mexicanos nos une una historia común, y un idioma, además de que compartimos tradiciones, costumbres y un territorio de casi dos millones de kilómetros cuadrados.

Los mexicanos tenemos también un Himno, un Escudo y una Bandera, símbolos nacionales que nos identifican a todos.

Libro de texto *Historia y geografía*, tercer grado, SEP, México, 1999, p.8.

Detrás de este artículo hay un trabajo de investigación etnográfica y documental en torno al tema de la formación de la ciudadanía.¹ El material que aquí se presenta es resultado parcial del proceso indagatorio enfocado a conocer la manera en que la institución escolar toma parte en el proceso de formar ciudadanos. Dentro de toda la investigación, la discusión sobre el concepto de "ciudadanía" y sus implicaciones en el proceso formativo cobran particular importancia; por esta razón aprovecho la oportunidad de este espacio para presentar de manera resumida una parte del argumento que orienta a la investigación.

Abordaré el concepto de ciudadanía desde la perspectiva de un proceso formativo en los sujetos, que en este caso son los niños en edad de cursar la primaria. (6 a 13 años) Me preguntaré de manera especial por los procesos que ocurren dentro de la escuela pública, como parte de la

formación social que oficialmente reciben los ciudadanos de este país.

Así, la discusión sobre el concepto de ciudadanía que aquí se desarrolla quedará acotada a la lógica de un proceso formativo y sus implicaciones prácticas. En este marco, una pregunta central es cómo entender la ciudadanía como contenido y objetivo de un proceso de formación. Un acercamiento a los componentes históricos, sociales y políticos son de utilidad como punto de partida en la comprensión y delimitación del concepto.

Ramírez identifica dos dimensiones de la ciudadanía; la sustantiva, que hace referencia al conjunto de ciudadanos activos o al reconocimiento del estatus político de los sujetos como una ciudadanización, y la dimensión adjetiva, que incluye los diversos conceptos relacionados en "ciudadanía" como la política ciudadana, cultura ciudadana, conciencia ciudadana, prácticas y movimientos ciudadanos, etcétera. Estas dos dimensiones permiten comprender las diferentes modalidades y los ámbitos en que se ha venido manifestando y construyendo la ciudadanía.²

Sin pretender una revisión histórica exhaustiva, podemos decir que el concepto "ciudadano" surge en la Grecia antigua como un término para designar a los responsables de guiar y tomar decisiones sobre el destino de la ciudad; en esta fase coinciden el ejercicio político y la ciudadanía, es decir, los ciudadanos toman parte en el proceso de construcción de la *polis*, ejerciendo esta responsabilidad mediante una democracia

*Profesora titular en el Departamento de Educación y Valores del ITESO.

directa. En esta fórmula ciudadana no participan todas las personas que integran la sociedad, entre los excluidos se encuentran las mujeres, los comerciantes, los jóvenes y los esclavos.

La época medieval plantea un conflicto entre el rey y la emergencia de los señores feudales, que es aprovechado para replantear el espacio de autonomía para ciertos grupos sociales que buscan ser incluidos en las decisiones políticas en torno a la ciudad-Estado. Este proceso afectó la práctica de la democracia directa, que se sustentaba en la identidad política del ciudadano.

Hasta el Renacimiento, incluso en la Reforma, la política se mantiene en una dimensión ética derivada de la concepción aristotélica, que era la doctrina de la moral social, esto es, la política está siempre entronizada en su orden natural y ético.³

Para el siglo XVIII, el panorama social y político se tornaba complejo para mantener, en términos prácticos, una democracia directa. Los avances sobre la reorganización de la participación de los ciudadanos y las demandas de expansión del concepto para permitir la inclusión de nuevos sectores sociales en las decisiones políticas, se concretaron en diversos movimientos sociales con fondo político. El derrocamiento de la monarquía en la Revolución francesa simboliza el surgimiento de los ciudadanos libres, sujetos de derecho y con responsabilidades frente al Estado republicano. De manera semejante, en la guerra de independencia estadounidense se logró derrocar a la Corona británica y promulgar una constitución que estableció las libertades ciudadanas y, de este modo también el concepto de ciudadanía, base y fundamento de la legitimidad y la representación política. Asimismo aparece en la primera constitución liberal española, en 1812, y se expande por toda la América hispana, dando fundamento a los movimientos de liberación que desembocaron en la independencia y elaboración de las constituciones liberales en los países del nuevo mundo.

Las tensiones del ejercicio de la democracia directa son resueltas mediante la creación de un cuerpo de representantes electos, en quienes se delega la responsabilidad de ejercer las decisiones de los ciudadanos. Este hecho definió la orientación que tendrían las futuras formas de organización republicana.

Ése fue el umbral en el que se reificó la concepción de ciudadanía que ahora equivale menos a un ejercicio de la responsabilidad singular y mucho más a una condición general y homogénea expresada en una lista de derechos y deberes. Esto acarrió una despolitización de la condición ciudadana, que se expresó y reforzó en la separación tajante que impulsó la modernidad occidental entre lo público y lo privado: la consagración de los derechos, asegurados por el Estado, delimita un espacio privado (de la subjetividad y lo particular) desde donde el ciudadano se asoma, indirectamente al ejercicio político a través de una regular y regulada acción electoral.⁴

Con la emergencia del Estado moderno, la política se torna en un proceso artificial orientado a la búsqueda de soluciones convenidas, desarrolladas en una lógica racional, en un sentido de la razón instrumental que permite calcular los medios adecuados, para alcanzar fines específicos. Al incorporar el espíritu científico, la política se autonomiza de la sociedad volcándose en sí misma para buscar y construir las formas normativas. Como señala Leal, la política llega a ser autorreferencial, constituyéndose en una esfera separada respecto de la sociedad. El pensamiento de la modernidad enfrentó a la política con el reto de la representabilidad; el bien y la verdad se ven obligados a buscar una fuente de legitimidad fuera de la dimensión teológica y bajo el cobijo del racionalismo.

La despersonalización del poder, la abstracción de la "maquinaria" que conserva el orden y detiene el monopolio legal de la fuerza y de la violencia es el nuevo estatuto teórico que permite deliberar y desvincular la construcción del Estado de cualquier tipo de condicionamiento jusnaturalista, de cualquier finalidad comunitaria [...] El derecho moderno es el verdadero protagonista del proceso de desteologización de la política, ya que al derecho se le asigna la tarea de instituir las nuevas condiciones de convivencia plural y de la *reductio ab unum* de los intereses conflictuales de la *civis*.⁵



La consolidación de los Estados trae aparejada la definición y formación de la sociedad civil y con esta la aparición de los derechos civiles. En este proceso, dos acontecimientos sociales replantean las relaciones entre el estado y la sociedad: la revolución industrial en Inglaterra y la revolución liberal en Francia (siglo XVIII), estos dos hechos cuestionan una política estadocéntrica, a la cual se le opondrá más adelante una política que finca sus principios y leyes de funcionamiento en la sociedad; las formas básicas de organización social: familia, comunidad local, etcétera, reaparecen en la escena política buscando recobrar su estatuto y legitimidad propia como entidades de representación política.

La cultura política moderna se resume bien en esta doble polaridad: estatal de una parte, y social de otra, con el individuo que aparece siempre en la búsqueda de un espacio huma-

no, jurídico y político sobre el cual fundar los derechos de libertad y propiedad.⁶

En los gobiernos republicanos y democráticos la ciudadanía avanza, encarnando los principios de la racionalidad: unidad, igualdad y democracia para todos los ciudadanos. En este régimen, "la ciudadanía es la categoría que reconoce al hombre como sujeto de derechos".⁷ Esta percepción del ciudadano tiene su punto nodal en la relación ciudadanía-derechos, en torno a la cual se han ido definiendo las diferentes formas de relación entre los sujetos y el poder del Estado-nación, y también es la arena sobre la cual se ha venido luchando por ampliar los espacios de derecho de los ciudadanos. La ciudadanía es, pues, el resultado de un proceso que se desarrolló mediante prácticas sociales que han institucionalizado las relaciones entre la esfera pública, la vida asociativa de la comunidad y los patrones de cultura política.

La ciudadanía no fue concedida como un derecho, fue creada por las actividades de los pueblos en situaciones particulares que interactuaron con instituciones, ideales y reglas del poder legal y la participación gubernamental.⁸

Teniendo presente que la ciudadanía es el resultado de un largo y complejo proceso sociopolítico, es posible referirse a ésta como una construcción sociocultural e histórica; en este sentido, toda construcción implica un contenido, que ha sido producido a lo largo del tiempo en una interacción social. Este contenido se ha venido cargando con las resignificaciones que los diferentes grupos sociales han producido; es así como la significación que dio origen al concepto se ha transformado, desdibujando su sentido original. Este proceso es fundamentalmente sociocultural, por ello plantea varias dificultades para ser comprendido y aprehendido por quienes se encuentran históricamente distantes de su construcción, particularmente para los niños y jóvenes, quienes carecen de espacios sociales en los que puedan concretar el concepto de ciudadanía y poner en discusión su contenido. Conceptualizar la ciudadanía como una construcción sociocultural, nos permite reconocer que este concepto implica entonces un contenido que han de apropiárselo quienes deben hacer uso de él, es decir los ciudadanos, y un modo por el cual dicho contenido lo transmiten y asimilan los diferentes sujetos sociales. En esta lógica toca ahora la siguiente pregunta: ¿cuál es el contenido de la ciudadanía?

El contenido de la ciudadanía

Con la intención de elaborar la respuesta, en esta sección desarrollaré algunas ideas que considero centrales para apoyar mi argumentación. De entrada conviene decir que, por su sentido normativo, el concepto de ciudadanía resulta particularmente complejo y comprometedor en su definición, puesto que involucra la determinación de las formas de organización de la vida cotidiana de la sociedad; por la misma razón, es un concepto que produce tensiones al interconectar, mediante definiciones y prácticas normativas, las esferas individual y colectiva, de la vida cotidiana de un grupo social.

La ciudadanía es una categoría jurídica que se asigna a una persona por su nacimiento en un Estado-nación. Una persona se convierte en ciudadano por el solo hecho de nacer dentro de un territorio, y con ello obtiene una adscripción básica que le reconoce ciertos derechos y responsabilidades frente al gobierno del país en que ha nacido. Lo anterior supone que la ciudadanía contiene primordialmente referentes territoriales y jurídico políticos, "pero la ciudadanía consiste sobre todo en una actitud o posición [...] la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente".⁹ Desde esta perspectiva, la ciudadanía supone participación social e integración de los ciudadanos, cuya función es responsabilizarse del funcionamiento de las instituciones representativas de los derechos.

Como señala Marschall,¹⁰ la ciudadanía puede definirse como un estatus que da acceso a ciertos derechos; en su proceso sociohistórico, la ciudadanía ha avanzado en el reconocimiento de los diferentes derechos: civiles, políticos y sociales, que constituyen su contenido político. En el siglo XVIII, los derechos civiles suponen "igualdad ante la ley, libertad de la persona, libertad de palabra, pensamiento y culto, el derecho de propiedad y de concluir contratos",¹¹ dando lugar a la ciudadanía civil, cuyo contenido político se resume en las libertades de la persona o ciudadano.

En cuanto a los derechos políticos, desarrollados durante el siglo XIX, se encuentran: el derecho de asociación y participación en el ejercicio del poder político "como miembro investido con autoridad política (asambleas legislativas, o cámaras) o, como elector de los miembros de ese cuerpo";¹² el ejercicio de tales derechos constituye la ciudadanía política. El contenido de esta ciudadanía integra la normatividad de la interacción individuo-sociedad y su relación política con el gobierno.

El siglo XX ha sido el tiempo de emergencia de los derechos sociales, entendidos como el derecho al bienestar económico y social (vivienda, educación, salud, trabajo, etcétera), que ha dado lugar a la ciudadanía social. En esta forma de ciudadanía, el contenido se define por la relación

Desarrollo de la ciudadanía

Tendencia ideológica	Contenido ideológico	Derechos conquistados	Modelo de ciudadanía
Liberalismo, siglo XVIII	Las convicciones liberales enfatizan los aspectos personales o individuales de la ciudadanía. Se enfocaron en los derechos del individuo frente al Estado absolutista y otras formas de vinculación social, como gremios y mayorazgos. Defendieron las garantías individuales, tolerancia y respeto al orden jurídico; su meta es limitar la acción del gobierno. Impulsado por la Revolución francesa.	Civiles o individuales: <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad ante la ley. • Libertad de la persona. • Libertad de palabra, pensamiento y culto. • Derecho de propiedad. • Derecho de concluir contratos. 	Ciudadanía civil
Republicanismo, siglo XIX	La tradición republicana y democrática del siglo XIX, se enfocó en la defensa de la participación política, particularmente del sufragio. Plantea la participación, la justicia y el autogobierno como formas de expresión de la democracia. Se fundó en la soberanía popular y se desarrolló durante el siglo XIX.	Políticos: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho de asociación. • Derecho a la participación y al ejercicio político. • Derechos de elección de representantes. 	Ciudadanía política
Socialismo, siglo XX	Se fundamenta en la necesidad de un sentido comunitario y de bienestar social.	Sociales: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho al bienestar social. • Derecho a la educación. • Derecho a la vivienda. 	Ciudadanía social
Democracia social: movimientos sociales de reivindicación de las minorías. Siglo XX, década de los años ochenta en adelante.	Surge como una crítica al igualitarismo, éste derivado de derechos y deberes ciudadanos que al entrar en contacto con las desigualdades sociales e individuales produce desigualdad y exclusión de ciertos sectores y grupo sociales. La democracia social busca afirmar lo constitutivo y diferenciante, salvaguardar y reconocer los derechos de las minorías.	Culturales: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho civil a la diferencia (a la individualidad, a lo distintivo, cultural, étnico, etcétera). 	Ciudadanía cultural

del ciudadano y su acceso a los servicios sociales y bienes económicos a que tiene derecho. La definición de los derechos sociales ha llevado a cuestionar las contradicciones que plantea el derecho al bienestar social, en confrontación con la diversidad social que experimentan la mayoría de las sociedades; la crítica encuentra su punto nodal en la manera en que este bienestar social puede ser entendido desde una diversidad cultural y, en la exclusión de ciertos sectores de la sociedad, para disfrutar de ciertos de bienes consumo.

La crítica a la definición y a las vías de acceso a los derechos sociales ha dado lugar a la emergencia de una ciudadanía cultural que avala el derecho a la cultura y a la expresión de la diversidad cultural e individual, y en consecuencia, a las demandas de un bienestar social apegado a los códigos de cultura fuera de la hegemonía. Esta forma de ciudadanía se define

por el desarrollo de una política de reconocimiento a la diversidad y heterogeneidad social y cultural, que permita discutir conceptos y criterios sociopolíticos unitarios,¹³ mediante los cuales se ha definido al ciudadano y sus derechos.

De este modo se hace evidente que la ciudadanía supone un conjunto de contenidos conceptuales de carácter político, social y cultural, además de valores y actitudes que han de ser conocidos, aprehendidos, practicados y ejercidos por los ciudadanos, a través de ciertas habilidades desarrolladas por el sujeto para desempeñarse en la vida asociativa y la participación política.

La ciudadanía como proceso activo

Es importante señalar que, como una construcción sociocultural, la ciudadanía ha evolucionado impulsada por ciertas tendencias ideológicas que

han servido de base a la lucha social por la conquista de espacios y posiciones que han derivado en derechos ciudadanos, es decir, como una lucha por la necesidad de reconocimiento del sujeto. La presencia histórica de estas posiciones ideológicas nos permite comprender la manera en que el contenido de la ciudadanía se ha ido expandiendo hasta llegar a alcanzar cuatro dimensiones que componen su contenido actual y a la vez identificar los diferentes modelos de ciudadanía que pueden estar presentes en los conceptos y las prácticas de los diferentes grupos sociales. El siguiente esquema, elaborado con el apoyo de los textos de Ramírez y Leal, muestra gráficamente el proceso de construcción de la ciudadanía al que me he referido, las tendencias ideológicas que han contribuido a este desarrollo y los elementos que definen el contenido de cada modelo de ciudadanía.

Este esquema permite reconocer que el desarrollo y las conquistas de la ciudadanía son el resultado de movimientos de lucha social y política sustentada en los valores de libertad, participación y bienestar para el ciudadano; es decir, la ciudadanía, como proceso social y político, se apoya en la participación activa del sujeto orientada tanto a la conquista de los derechos como al ejercicio de los mismos.

La ciudadanía ha sido interpretada desde dos perspectivas ideológicas, que le confieren diferente significación como espacio de expresión y participación del sujeto político (el ciudadano).¹⁴ Desde la concepción liberal, la ciudadanía significa una condición jurídica que deriva en la adjudicación de derechos, lo cual supone un estilo de ciudadanía pasiva, en la que se goza de los derechos por definición; se trata de una ciudadanía "privada y pasiva", en tanto otorga al sujeto un conjunto de derechos individuales y no lo obliga a una participación pública en la vida política. Por otra parte, desde la perspectiva comunitarista, la ciudadanía es considerada como actividad deseable, en la que el ciudadano es un sujeto comprometido con la participación política activa.

La perspectiva comunitarista surge como una crítica a la teoría política liberal, que sitúa al estado benefactor, como responsable del

debilitamiento de la vida pública, que ha dado lugar a una comunidad desmembrada e individualista y ciudadanos pasivos dependientes del estado.¹⁵

Desde esta perspectiva, la sociedad podría lograr un mejor funcionamiento si la ciudadanía fuese autónoma, actuando por sí misma, dejando de lado su dependencia del Estado, puesto que a la luz del comunitarismo la ciudadanía no es meramente la adquisición de un título o un estatus sino la práctica de la misma.

De acuerdo con Corona y De la Peza, las perspectivas liberal y comunitarista de la ciudadanía plantean posiciones extremas. Por una parte, los liberales suponen que el control total de los asuntos públicos queda en manos del Estado, así como la salvaguardia de la vida privada y la libertad individual. En el otro extremo, la perspectiva comunitarista plantea la reducción de la participación del Estado, con el fin de abrir espacios a la participación de los grupos sociales en los asuntos públicos. Como posiciones extremas ponen en conflicto y limitan el desarrollo de la ciudadanía, por lo que,

Una tercera postura que sostienen los teóricos del republicanismo cívico intenta resolver la contradicción entre la libertad individual de los ciudadanos y los requerimientos del bien común. Desde esta perspectiva se considera que mediante la deliberación pública se alcanzan los consensos básicos sobre aquellos asuntos que son de interés común [...] El ciudadano activo participa en el debate público, de modo que no vive las leyes y las políticas del Estado como una mera imposición desde fuera, sino como el resultado de la deliberación y del acuerdo razonable en el que ha tomado parte.¹⁶

Esta perspectiva de acción política ciudadana ha dado lugar a la emergencia de nuevas dimensiones de la ciudadanía, como la ciudadanía local y la ciudadanía mundial, a la vez que cuestiona el modelo formativo del ciudadano, en tanto supone un sujeto políticamente activo, como sugiere Ramírez: "el ciudadano ideal es el que interviene en la vida pública y está dispuesto a someter su interés privado al interés general de la sociedad".¹⁷

Ser o hacer ciudadano

Los ciudadanos son la esencia de la democracia al asumir la responsabilidad de participar social y políticamente; no existe gobierno democrático ni es posible la solución democrática de los asuntos públicos sin la presencia activa de los ciudadanos, ya que la democracia es el producto de la voluntad activa de éstos. La categoría de "ciudadano" lleva implícitas dos dimensiones, una de identidad y pertenencia el *ser ciudadano*, que puede calificarse como pasiva, pues es independiente de la voluntad del sujeto; se es ciudadano por nacionalidad y mayoría de edad, condiciones que otorgan una serie de derechos y obligaciones. La segunda dimensión, el *hacer ciudadano*, es un marco de acción que da identidad al ciudadano, es una condición dinámica e implica el compromiso, la responsabilidad y la intención de ejercer los derechos que el *ser ciudadano* otorga. Estas dimensiones pueden estar presentes en los sujetos y grupos sociales de manera independiente, sin embargo al estar separadas operan limitadamente, por lo que es necesario un vínculo entre ellas para potenciar una verdadera praxis ciudadana. De esta manera, podemos vislumbrar la democracia como una condición necesaria para enlazar ambas dimensiones, *ser y hacer* ciudadano, para dar lugar a una verdadera ciudadanía.

La democracia existe como concepto independiente de los ciudadanos; sin embargo, como calificativo de un gobierno, la democracia describe una forma de acción individual y/o social y una actitud frente al poder político. Así, existe un gobierno democrático en tanto el sujeto participa activamente de las decisiones políticas que lo afectan. Paradójicamente, esta acción participativa es voluntaria, de ningún modo puede ser obligatoria, ya que esto rompería con su principio original de respetar las decisiones de los sujetos. La responsabilidad de la participación en la democracia es la parte medular de la ciudadanía; esta condición participativa nos lleva entonces a considerar que el sujeto se construye como ciudadano, en la medida en que desarrolla una práctica en la democracia.

La ciudadanía implica una responsabilidad frente a la democracia, mediante su participación

los ciudadanos construyen, desarrollan o inhiben ésta sólo mediante dicha práctica la democracia adquiere su dimensión social y da sentido a las relaciones políticas de la sociedad. Tanto "democracia" como "ciudadanía" son entonces categorías políticas que poseen una dimensión activa, ambas existen por y para los ciudadanos, e implican ciertos valores políticos y sociales que inducen y orientan la práctica participativa.

Según hemos visto, la ciudadanía no puede quedar reducida a la decisión electoral o a la representación política de las instituciones de gobierno, la ciudadanía demanda una actitud hacia las necesidades colectivas que se convierten en asuntos públicos, y también una búsqueda del ejercicio de los derechos y atribuciones que el *ser ciudadano* reconoce en los sujetos. En este sentido, la ciudadanía aparece como una acción cotidiana que se concreta social, temporal y espacialmente. Concretar un espacio para el ejercicio de la ciudadanía permite separarla de su marco formal para posibilitar su existencia concreta, lo que a su vez permite la existencia de ciudadanos concretos.

Es necesario señalar que la expresión de la voluntad ciudadana y la posibilidad de que ésta se refleje en los órganos de gobierno se ven condicionadas a una serie de recursos, instituciones e instrumentos políticos que han sido dispuestos para dar forma a la representación política; tales medios pueden ser considerados como las distancias entre los ciudadanos y los poderes federales. Estas distancias condicionan el ejercicio cotidiano de la ciudadanía, la democracia y, en particular, el ejercicio de los derechos ciudadanos. Entendida como praxis cotidiana, la democracia desplegaría su dimensión filosófica, para permear las acciones del ciudadano en los espacios inmediatos, incluyendo los asuntos públicos y aquellos que siendo privados tienen una expresión en la esfera pública (la localidad, el barrio, la colonia, la escuela, las agencias de servicios, el lugar de trabajo, etcétera). Una praxis y una filosofía democrática pueden desembocar en una cultura política si los ciudadanos cuentan con una serie de insumos que les permitan cumplir la responsabilidad ciudadana; entre estos insumos se encuentran: la identificación de sus atribuciones, conocimiento de la estructura del

marco normativo del país, las diferentes dimensiones en que se concreta esta estructura, la promoción del ejercicio de esta práctica, la receptividad de las instancias de representación política, entre otros. Como puede verse, todos estos insumos para el *hacer ciudadano* tienen en alguna medida una dimensión cognitiva que es materia de conocimiento que puede ser apropiado, significado y utilizado por los ciudadanos. En el caso que particularmente nos ocupa, cabe preguntarnos en dónde, cuándo y cómo puede el ciudadano común y corriente hacerse de todos estos insumos necesarios para desempeñarse activamente como ciudadano, en qué espacios y situaciones puede poner a prueba y desarrollar las habilidades necesarias para el *hacer ciudadano*.

Hasta ahora, la concepción liberal de la ciudadanía prevalece socialmente en nuestro país; como en muchos otros, esta perspectiva ha enfatizado el discurso de los derechos del ciudadano, en detrimento de la conciencia sobre las responsabilidades políticas. Esto ha dado lugar a una lectura limitada de la ciudadanía, que la restringe al derecho al voto, lo cual significa que es el voto el que hace al ciudadano y que su poder democrático se limita a esta práctica concreta.

Desde su otra faceta, la ciudadanía como responsabilidad despliega una amplia gama de espacios y prácticas políticas que van más allá de la acción electoral, para situarse en la cultura democrática. Si consideramos entonces que el voto hace la democracia pero no la agota —ya que votar involucra el proceso de gobernar, y corresponde al ciudadano la participación vigilante de este proceso— entonces votar hace al ciudadano pero no lo termina, ya que éste tiene adicionalmente las atribuciones de asociarse, informarse, participar en los asuntos públicos, expresar sus opiniones, etcétera. Así pues, votar es sólo una responsabilidad del ciudadano entre el conjunto de sus atribuciones políticas, no obstante que éstas no son expresadas por las leyes como obligatorias. En estos términos, el *hacer ciudadano* se remite a las diversas esferas en que el ciudadano puede ejercer sus atribuciones espacial y temporalmente a lo largo de la estructura política del país.

Sin la praxis no es posible que la democracia evolucione, se desarrolle, se expanda y madure como actitud y ejercicio de la ciudadanía.

El círculo de la democracia requiere completo al círculo de las atribuciones ciudadanas; la democracia es un sistema integral en donde cada uno de sus elementos requiere al otro para existir y no terminar en figuras fragmentadas o nominales de la política.¹⁸

En este sentido podemos afirmar que el ciudadano es quien conoce y actúa en consecuencia para acceder a sus derechos, quien participa en los procesos de opinión y elección de las decisiones que sus representantes toman, en nombre del bienestar de la mayoría.

Ciudadanía y sistema educativo

La discusión del concepto de ciudadanía en el marco de un proceso formativo, muestra un conjunto de interrogantes en torno a las agencias, a los procesos y las metas que se ven involucrados en la formación del ciudadano, de este sujeto participativo, informado, habilitado, competente para llevar a cabo una acción política congruente con las demandas y los discursos democráticos de los tiempos posmodernos. Una respuesta medular, pero parcial la encontramos en la institución escolar, que es considerada el espacio por excelencia del enseñar y aprender, entre otras cosas, del *ser y hacer ciudadano*.

La escuela progresista, como la llama Giroux, es la escuela que de manera genérica sobrevive hasta ahora mayoritariamente en todos los países del mundo¹⁹, es esta escuela caracterizada por su función reproductorista, del orden sociopolítico y de la desigualdad social; esta escuela que surgió como una estructura paralela a los Estados-nación modernos, o Estados unitarios, que inician su desarrollo en el siglo XIX y se organizan bajo la lógica de unidad nacional equivalente a: una cultura, una lengua, una patria y una nación. Las instituciones educativas inventadas por este orden y expandidas a lo largo del mundo como fórmula global para soportar el crecimiento socioeconómico de la producción y el consumo en serie, tienen además la función de desarrollar y dar soporte a la idea de comunidad imaginaria, a la imagen de la nación, a la identidad nacional y,

por ende, al desarrollo de vínculos afectivos con los símbolos que la representan.

En este marco, los estados republicanos depositan en la institución escolar la responsabilidad de la reproducción social y, en particular, la formación de ciudadanos, de acuerdo con las características del proyecto de nación que desean impulsar. De este modo, es pertinente buscar en la escuela las respuestas concretas que se dan a la consecución de esta meta. De antemano sabemos que la búsqueda de respuestas a las interrogantes sobre la formación de los ciudadanos en la escuela, requiere necesariamente de una base empírica que de cuenta cualitativa y sustancialmente de este proceso. No podemos perder de vista que la escuela como institución social se mueve en los espacios y con los guiones que el sistema político le marca, por esta razón, y sin perder de vista el análisis empírico que también se está realizando como parte de esta investigación, nos abocamos aquí, en principio, a discutir algunos de los espacios formales en que se define la formación del ciudadano.

En el apartado siguiente nos abocamos a discutir la imagen del ciudadano que se genera a partir del discurso contenido en el libro de texto, teniendo como marco de referencia el análisis de la ciudadanía como un proceso de construcción sociocultural y sus implicaciones como proceso formativo. Para llevar a cabo este ejercicio, nos apoyamos en el análisis diacrónico que han realizado Corona y De la Peza sobre los libros de texto de educación primaria,²⁰ donde se ha plasmado la imagen del ciudadano que de una u otra manera se difunde en la escuela.

Reinventando al ciudadano

Si entendemos la ciudadanía como una categoría sociopolítica, resultado de un proceso de construcción sociocultural, podemos pensar en el ciudadano como una invención social emanada de un régimen político, que surgió teniendo como imaginario el ideal de un sujeto social y político que embona con un orden social republicano y democrático; es por este proceso que la imagen del ciudadano es discutida, negociada y reinventada, en la medida en que este régimen sociopolítico se transforma.

La imagen del ciudadano se ha reinventado a la luz de los proyectos de nación que cada gobierno impulsa; el perfil de ciudadano al que se aspira en cada caso, se plasma en el discurso oficial y se concreta en la política social que llevan a cabo las diferentes instituciones sociales, entre ellas la institución escolar, que mediante sus planes, programas, recursos y prácticas da forma a dicha imagen y la concreta en los niños y jóvenes que pasan por sus aulas.²¹

Los interesantes trabajos de Villa Lever y los de Corona y De la Peza centrados en explorar la imagen y los valores del ciudadano que los libros de texto proyectan en diferentes momentos históricos del país, han aportado información muy rica para interpretar el proceso de reinención del ciudadano.²² Particularmente uno de los trabajos de Corona y De la Peza, contiene un interesante análisis sobre el tipo de sujeto político que puede construirse a partir de los contenidos que componen los libros de texto de historia y civismo.²³ En este sentido, compartimos la opinión de las autoras al considerar que el libro de texto representa "una herramienta fundamental del sistema educativo y expresión fehaciente de las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas en los distintos momentos de la historia del país para la formación de los futuros ciudadanos".²⁴ Por esta razón, me apoyo en el análisis que realizaron las autoras, en el que identificaron los perfiles de ciudadano que se han impulsado en los diferentes periodos presidenciales; esta información nos permite reconocer cómo el ciudadano ha sido imaginado por el gobierno e interpretado por la institución educativa.

En el siguiente cuadro resumo los resultados del estudio de Corona y De la Peza,²⁵ que a mi juicio resultan más significativos para comprender el proceso de reinención del ciudadano en nuestro país. Además, traduzco en términos de conocimientos y habilidades el perfil del ciudadano que se proyecta en cada caso, y correlaciono cada modelo de ciudadano con los estilos de ciudadanía activa o pasiva que pudieran estarse propiciando mediante los proyectos educativos que han impulsado los diferentes gobiernos. El esquema logrado tiene como objetivo apreciar las conceptualizaciones sobre el ciudadano y la estrategia formativa del perfil que se han produci-

Proceso de construcción del ciudadano

Periodo	Concepto ciudadano	Conocimientos/Habilidades	Concepto de ciudadanía
1920-1924 Álvaro Obregón	En esta etapa, el futuro ciudadano se educa en la literatura y practica el arte, no hace historia ni practica la política.	Conocer las leyes a que deben sujetarse las personas. Las obligaciones de unos con otros y de todos con la nación.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasiva. • Supone un ciudadano "culto", apolítico. • Conoce las leyes como dato. • No implica habilidades.
1924-1928 Plutarco Elías Calles	Los ciudadanos son personas castellanizadas, campesinos trabajadores y niños que obedecen las leyes. El ciudadano de la acción es aquí el trabajador, que no se ocupa del gobierno.	Enseñar a los niños y niñas a ser buenos mexicanos. Para lo cual deben comprometerse a seguir las 11 leyes: del dominio de sí mismo, de la buena salud, de la bondad, del deporte, de la confianza en sí mismo, de la veracidad, del trabajo ejecutado, de la cooperación y de la lealtad.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasiva. • El ciudadano es un sujeto mestizo, trabajador, apolítico. Su compromiso es la observancia de leyes centradas en la salud, el deporte, el trabajo y la lealtad. • Ciudadano apolítico. • No implica habilidades.
1928-1934 El maximato	Ser ciudadano significa ser capacitado en habilidades técnicas para el trabajo.	Conocer decálogos de limpieza, máximas memorizables que exaltan al campesino y al indio. Glorificar el trabajo, las máquinas, las fábricas y el amor patrio.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasiva. • Ciudadano apolítico, trabajador técnico, patriota. • No implica participación política.
1934-1940 Lázaro Cárdenas	Un ciudadano solidario, colectivo, perteneciente a sindicatos, cooperativas y comunidades agrarias.	Los decálogos morales: se honra a quien mejor sirve; ayuda a tu prójimo como a ti mismo; quien bien hace, bien merece. Combatir el fanatismo y los prejuicios, y dar un concepto racional y exacto del universo. La enseñanza cívica se basó en los qué y no propuso los cómo.	<ul style="list-style-type: none"> • Supone la posibilidad de asociación y representación. • Ciudadano moral, servicial. Obrero o campesino. Inserto en una colectividad para producir y para agremiarse. • Participación política poco definida.
1940-1946 Manuel Ávila Camacho	El futuro ciudadano alimenta su espíritu con arte, piensa y medita en las obras de los héroes del pasado.	La escuela del amor fomenta la unidad nacional, forman la nacionalidad y rechazan cualquier ideología. En contra de los ideales de la escuela socialista. La escuela homogénea contribuye a desaparecer las diferencias sociales pero no las desigualdades. El nacionalismo y el amor patrio se materializan en la geografía estatal, los himnos escolares, biografías de héroes y defensores de la patria, con la abierta invitación a imitarlos, aunque no se dice cómo.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasiva. • Ciudadano culto, patriota, viviendo del pasado histórico. • Un ideal imaginario, proyectado en figuras cuyos comportamientos son inalcanzables. • Apolítico.
1946-1952 Miguel Alemán Valdéz	El ciudadano ama la patria, que es América; aprende a amar y a respetar a todos los grandes hombres del continente. El respeto a lo espiritual y lo humano que todos tenemos en común, subroga la acción política.	Educación para el manejo de las máquinas: aprender haciendo. El objetivo de la escuela se definía como el lugar donde se aprende a ser feliz. Surge una intención panamericanista, "América es la patria". Se enfatiza el aprendizaje de la ortografía, la gramática y las habilidades técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasiva. • Ciudadano apolítico. • Patriota continental. • Trabajador técnico. • Sin conflictos. • Vacía de acción política.

Proceso de construcción del ciudadano (continuación)

Periodo	Concepto ciudadano	Conocimientos/Habilidades	Concepto de ciudadanía
1952-1958 Adolfo Ruiz Cortínes	Se invita a todos como iguales (campesinos, obreros, ricos, etcétera) a participar de una doctrina educativa de auténtica mexicanidad que no desprecia los valores universales sino que trata de incorporarlos a la propia tierra mexicana en un feliz equilibrio de lo universal y lo nacional. El ciudadano ideal se imagina participando en conmemoraciones patrióticas, con gran fervor cívico, entonando himnos a la patria.	Honestidad como equilibrio y tolerancia; el civismo como participación en los actos conmemorativos. La tolerancia sería la base de la unificación nacional. Conocer las leyes para saber lo que cada quién tiene que hacer. Obedecer en la familia, en la escuela y las leyes.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasiva. • Ciudadano con valores de igualdad, de unidad nacional, obediente de las instituciones y leyes. • Partícipe de las celebraciones cívicas. • Patriota, sin conflictos.
1958-1964 Adolfo López Mateos, 1964-1970 Gustavo Díaz Ordaz	Concepción de una ciudadanía totalitaria. Para alcanzar la ciudadanía "basta tener la edad necesaria". Se enfatizan los actos que acarrearán la pérdida de la ciudadanía. Los ciudadanos acatan y repiten las leyes.	Fomentar los mitos patrios, venerar a los héroes rígidos, identificar patria y gobierno. Se busca inducir la obediencia al sistema político social. La didáctica consiste en repetir la información, copiar dibujos, pegar estampas, iluminar y resumir. Conocer la Constitución equivale a darse cuenta (informarse) de la organización del país, de los derechos y obligaciones, principalmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasiva. • Ciudadano por definición. • Supone informarse pero no actuar. Obediente al sistema político.
1970-1976 Luis Echeverría Álvarez 1976-1982 José López Portillo 1982-1988 Miguel de la Madrid	Un ciudadano informado, situado a nivel mundial, preocupado por los recursos naturales y la contaminación. Valora los recursos que se han dado. La invitación a "Si todos participamos en la vida política del país, la democracia establecida por nuestras leyes será una realidad."	Contextualizar a México en el panorama mundial. Se destacan los movimientos de liberación, guerras, revoluciones, la dependencia cultural del tercer mundo. La acción del ciudadano se reduce al voto. La información se presenta de manera diacrónica, descontextualizada.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasiva, reducida al sufragio. Invita a la participación política, proporciona herramientas. • Ciudadano informado del mundo. • Desalentadora de la acción y la opinión fomenta la apatía. • No supone habilidades políticas.
1988-1994 Carlos Salinas de Gortari	Al futuro ciudadano se le enseña a conservar pasivamente la herencia de sus antepasados y a amar a la patria, para lo cual sólo tiene que conocer sus héroes y tomar parte en las prácticas cívicas.	Propicia el mito de la patria como un pacto sagrado entre hermanos iguales, reunidos todos en torno a la "madre"; es la voluntad como ciudadanos. El eje cívico no es la educación ciudadana sino una condición innata que se expresa en los rituales y los mitos en torno a los cuales se ha construido la memoria colectiva y la identidad nacional. La historia de México se presenta como un proceso lineal continuo, en el cual los buenos mexicanos han ido preservando los principios como herencia en los que se encuentra fundada la legitimidad de la identidad nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasiva. • Mítica, conservadora de la tradición. Basada en una hermandad patriótica. • Ciudadano apolítico. • No supone habilidades políticas, sólo la actitud de celebración cívica.

do en cada periodo histórico para alcanzar esta meta.

Los datos concentrados en el esquema anterior y leídos desde una perspectiva de la ciudadanía como construcción sociocultural y como proceso formativo, muestran lo siguiente:

- De los 13 sexenios analizados, el concepto de ciudadano refleja un sujeto predominantemente apolítico, que desarrolla su vida en un mundo congruente y sin conflicto.
- En todos los casos, los niños quedan excluidos de la ciudadanía, ya que la definición de ciudadano es de corte liberal.
- Otro segmento excluido, salvo en uno de los períodos, es el indígena, que no aparece citado ni referido en estos conceptos.
- Las clases medias y muchos otros segmentos de la población quedan también desdibujados en el panorama ciudadano.
- En todos los casos, la ciudadanía es de corte pasivo, por lo que no implica o supone el desarrollo de habilidades para la competencia en la participación política.
- En más de la mitad de los periodos, la ciudadanía queda directamente asociada a un patriotismo construido en torno a los héroes y al amor a la patria, expresados ambos en actitudes de celebración cívica, dejando de lado la relación ciudadanía–derechos-democracia.
- La ciudadanía queda reducida a la tradición liberal sustentada en el discurso de igualdad política entre los ciudadanos, y al derecho o compromiso del sufragio, que en todo caso prescribe el comportamiento pero no impulsa la participación política.

Es posible señalar una discontinuidad en el proceso del *ser* y *hacer* ciudadano, es decir, no hay evidencias de prácticas o discursos que induzcan una interconexión progresiva entre el momento en que un sujeto es ciudadano y el momento en que ha de ejercer dicha ciudadanía de manera activa.

Como resultado del análisis de los datos anteriores, parece obvia la contradicción entre una concepción de ciudadanía activa, sustentada en la expectativa de la participación de los

ciudadanos en la esfera pública y en sus distintos foros de discusión y deliberación, y la concepción y los recursos educativos con los que se encara la educación cívica de los ciudadanos. En otros términos, el ciudadano continúa siendo un imaginario, creado en el rejuego de un discurso político que se legitima a sí mismo en el ideal democrático.

Los mediadores

Si bien la revisión y el análisis de los libros de texto permiten reconocer los elementos propositivos de la imagen de un ideal ciudadano, no podemos perder de vista que la traducción y concreción de esta propuesta adquieren sus dimensiones reales en la “puesta en escena” del guión oficial, que implica la interpretación, la organización y la ejecución de las acciones dirigidas a la formación del ciudadano. Es oportuno comentar los puntos de vista de los docentes, desde la perspectiva de su función como mediadores en el proceso de aprendizaje y formación de los alumnos como ciudadanos. Las maneras como ellos interpretan y significan tanto los conceptos como los procesos formativos, y la manera en que asumen y se posicionan frente a esta tarea, nos proporcionan elementos como primeros intentos de discutir el papel de la escuela en el proceso formativo de los ciudadanos.

A continuación se presentan algunos de los segmentos textuales que corresponden a la opiniones de los docentes entrevistados en las escuelas que participan en la investigación que se ha referido.²⁶

En primer término, la conceptualización que los docentes tienen sobre la ciudadanía y la posición que ellos asumen frente a la tarea formativa, nos ayudan a completar una perspectiva sociocultural de la construcción de la ciudadanía y crear un marco más adecuado para discutir la formación de los ciudadanos —que por cuestiones de espacio no trataré en este artículo.

Sobre la manera como los docentes interpretan el concepto de ciudadanía, es posible decir que para los profesores entrevistados se trata de un término poco común, ambiguo y polisémico. Ello muestra la confusión y el poco consenso

que existe en el bagaje conceptual de los docentes en torno al tema. Entre las respuestas que proporcionaron los profesores sobre el concepto de ciudadanía, se identificaron tres categorías:

- La idea de pertenencia: "pertener o ser parte de".
- Una forma de ciudadanía sustantiva o civil: "haber nacido en un país y/o tener ciertos derechos y obligaciones por nacimiento".
- Una forma básica de ciudadanía política: "se refiere a los derechos y obligaciones, y a quien cumple las leyes."

A partir de las respuestas de los docentes se evidencia que el concepto de ciudadanía se limita a las formas y los niveles más elementales contenidos en el proceso de construcción y desarrollo sociocultural de la ciudadanía que, de acuerdo con la cronología que se ha presentado en la primera parte de este artículo, corresponden a los siglos XVIII, XIX y primeras décadas del XX. Por otra parte, el modelo de ciudadanía contenido en estas fases supone que ejercer la condición ciudadana es sinónimo de un proceso pasivo receptivo que no requiere de una praxis participativa, ni de cierta conciencia política por parte del sujeto.

Acerca de lo que significa para los docentes "ser ciudadano", las entrevistas mostraron que los docentes en general conceptualizan al ciudadano en términos de la pertenencia a una colectividad, es decir, ser ciudadano es, "sentirse parte de un grupo en el que uno va a interactuar".

Aun cuando el concepto "ciudadano" resulta más familiar para los docentes y en sus respuestas puede reconocerse que incorporan más elementos orientados hacia una definición en términos políticos y civiles, las ideas son limitadas, y poco explícitas en cuanto a los derechos, obligaciones prácticas ciudadanas que esta categoría supone: "una persona con derechos y obligaciones que esto implica", "una persona que tiene derechos y obligaciones [...] tiene derecho a ser educado, salud, vivienda".

Las respuestas de los docentes, conservan la perspectiva pasivo-receptiva de la condición de

ciudadano. Sólo uno de los nueve docentes entrevistados se refirió a una actitud o comportamiento que debe observar el sujeto, es decir, el ciudadano es "Quien cumple las leyes, no sólo porque vive o ha nacido en México".

Otro de los docentes se refirió al concepto de ciudadano, desde la idea unitaria de "ciudadanía", que de acuerdo con la teoría se deriva del surgimiento del Estado-nación, "ser parte de una sociedad, y tener los mismos reglamentos, obligaciones, leyes, idioma, la misma nación e intereses".

Los conceptos que los maestros expresaron respecto de ser ciudadano, son, en la mayoría de los casos nominaciones pasivas, que no demandan de las personas ningún tipo de compromiso activo o participación dirigidos a alcanzar el estatus de ciudadanos; se trata de una categoría pasiva y estática, en la que se es o no ciudadano, y una vez que se es ciudadano no hay situaciones o posibilidades de dejar de serlo.

Por otra parte, en todos los conceptos explicitados por los docentes se pueden reconocer contenidos cognitivos susceptibles de traducirse en operaciones conceptuales y habilidades por desarrollarse con los alumnos si se pretendiera formarlos o instruirlos en este sentido. No obstante, los docentes no se reconocen como participantes en el proceso de formación de los ciudadanos.

En la entrevista que se realizó con los profesores se les preguntó. ¿cómo y en dónde se forma un ciudadano? Su respuesta mostró, en primer término, sorpresa ante el tema; en todos los casos se notó un esfuerzo por encontrar y elaborar una respuesta, además de sus comentarios fueran escuetos.

Una creencia dominante entre los sujetos entrevistados seis de siete es que la familia es la encargada de la formación de los ciudadanos, y también consideran que hay otras instancias y espacios en que este proceso tiene lugar, entre ellos aparece la escuela, que aun cuando se le cita con frecuencia, no ocupa una posición relevante en este proceso; en palabras de una de las profesoras:

El ciudadano se forma principalmente en la casa, en la escuela, en la calle, todo eso. En su

casa por los valores que se le van inculcando. En la escuela se les trata de dar algunos valores para que se conduzcan con armonía entre las demás personas: Respeto, honestidad.

Las repuestas de los docentes se centran en citar las instituciones y los lugares en donde suponen que se forma el ciudadano, sugiriendo un listado en el que ocurren también mucho otros procesos formativos, por ejemplo:

Los ciudadanos se forman en las urbes, en la familia, con los conceptos en escuelas; en la calle equivocadamente porque forma malos ciudadanos.

Respecto de cómo se forma el ciudadano, los profesoras expresaron ideas muy vagas y generales, como: "Los ciudadanos se forman en la interacción social, mediante proceso de aprendizaje social".

La generalidad con que se expresan los docentes sobre el proceso formativo del ciudadano, evidencia también una comprensión de este proceso como un hecho espontáneo e informal, en el que la escuela tiene una participación reducida al fomentar algunos valores de convivencia social. Ninguno de los docentes entrevistados se refirió a algún tipo de contenidos específicos o prácticas formales que pudieran trabajarse sistemáticamente en la escuela, incluso para algunos la inexistencia de un libro de texto ratifica la espontaneidad de este proceso: "un ciudadano se forma desde que nace, en su casa, después en la sociedad, la escuela"; "los ciudadanos se forman más en la familia [...] valorar la patria, a querer su familia. En la escuela, con conocimientos, las acciones, la vida, la sociedad nos hacen ciudadanos. Los medios son una influencia que nos frena por ejemplo con lo de las drogas. Yo creo que estamos invitados a ser buenos ciudadanos".

Como podemos ver, la formación ciudadana carece de un contenido preciso; para algunos docentes, supone valores morales o sociales, en tanto que para otros se trata de actitudes hacia la convivencia. Solo uno de los profesores entrevistados hizo una referencias a lo que podría llamarse un contenido social y cierta orientación política, sin que estas referencias llegaran a ser

puntualizadas en ellas o conceptos concretos, identificados por el maestro como parte del proceso de formación del ciudadano.

El ciudadano se forma mediante el conocimiento que se tenga acerca de su entorno, de lo que es México, su país. En el lugar o comunidad o [...] en el lugar social donde viven, su país, México. No hay un libro específico, yo me guío en la Constitución, que la misma SEP hizo, en la biblioteca y otros libros de secundaria.

Con una intención más directa se preguntó a los docentes *¿Cómo contribuye la escuela a la formación ciudadana?* Sus respuestas dejaron ver y ratificaron una vez más, que el concepto de ciudadanía es ambiguo para ellos y que la idea general que manejan, se asocia con valores y hábitos que cuando se definen bien no van más allá de valores para la convivencia y hábitos asociados al patriotismo; algunos ejemplos:

La manera en que la escuela ayuda es, primero, formando hábitos, con actividades escolares repetitivas. Hay esferas del conocimiento, del saber hacer cosas de manera adecuada. Responsabilidades de sus actos, una parte de la responsabilidad humana.

Uno [como maestro] no nada más los instruye en la escuela, sino rescata esos valores que se están perdiendo responsabilidad, respeto, amistad.

La escuela ayuda a formar buenos hábitos, amor a la patria, responsabilidad con la familia, los reglamentos de la escuela; ayuda a ser un buen ciudadano en un cuarenta por ciento, digamos; formarse totalmente, eso es después.

En estas entrevistas sólo una maestra se refirió a lo que podemos llamar "la función informativa de la escuela", en su opinión, la manera en que la escuela participa en la formación ciudadana es: "dando la información de sus derechos y deberes".

Desde esta perspectiva, podemos pensar que la formación política del ciudadano que acude a estas escuelas primarias, se limita a cierta información relacionada con derechos y deberes,

quedando pendientes los aspectos formativos referentes a los procesos de *ser y hacer ciudadano*. En términos del proceso cognitivo, podemos suponer que la contribución que realiza la escuela a la formación ciudadana se hace en una dimensión pasivo receptiva que, de acuerdo con las teorías cognitivas, no garantiza la apropiación del conocimiento ni el desarrollo de habilidades para un uso eficiente del mismo.

Uno de los profesores se refirió a la contribución de la escuela desde una perspectiva cívica que abarca: valores comunitarios, los símbolos patrios como condición legal y a las leyes y derechos. En esta opinión podemos encontrar una perspectiva más amplia sobre el contenido que puede tener la formación ciudadana; en palabras del profesor, la escuela contribuye:

Primero en los valores sobre la comunidad, los símbolos patrios, porque dentro de las leyes están los símbolos patrios, las leyes, los derechos y todo lo demás; es lo que esta haciendo la escuela en parte, por medio del civismo.

De acuerdo con este profesor, la formación ciudadana tiene lugar dentro de la escuela en el área de civismo. Esta respuesta deja una interrogante y evidencia un vacío en el sentido de lo intencionado que puede ser el proceso de formación de los ciudadanos pues sabemos que la materia de civismo como tal ha desaparecido formalmente del programa de educación primaria desde hace por lo menos tres años y es opción de cada maestro trabajar o no en dichos contenidos con sus alumnos. Más allá de los aspectos de contenido citados por el profesor, el nivel en el que estos contenidos son manejados por la escuela es impreciso; es decir, no sabemos si estos contenidos son tratados sólo como información que se ofrece a los alumnos o como aspectos orientados a desarrollar en ellos algún tipo de habilidades.

La idea del papel complementario de la escuela dentro de este proceso formativo es también una creencia de la mayoría de los docentes entrevistados, como lo refirió una de las maestras:

Pienso que [el papel de la escuela] es fundamental puesto que afirma o da lo que la familia no da; de diez años para acá la escuela dejó a un lado los principios basados en el civismo, desligó la formación integral del niño. Pienso que son intereses de unos cuantos que no se preocupan [por la educación].

La participación de la escuela es considerada como complementaria de la formación que la familia proporciona a los niños, específicamente en los aspectos cívicos, que de acuerdo con la profesora también han sido descuidados por la escuela en los últimos años.

Sumario

He pretendido dejar planteados algunos elementos que considero centrales para una primera aproximación orientada a discutir el proceso de formación de la ciudadanía desde un marco educativo institucional. Me he referido primero a la importancia de comprender a la ciudadanía como un proceso sociocultural a partir del cual puede situarse la formación política de los sujetos. En consecuencia, me he referido a las implicaciones que esto tendría en la práctica.

Después abordé la importancia que ha tenido la invención del sujeto político como un marco que ha sustentado la expectativa ideal de formar al ciudadano, proceso que a la vez deja al descubierto las tensiones y contradicciones implicadas en la formación política de los sujetos.

Por último comenté la importancia de los instrumentos y sujetos que participan en la mediación del proceso formativo en la institución escolar, concretamente los libros de texto y los docentes, pues mediante sus discursos y significaciones contribuyen a perfilar y concretar, por medio de la acción educativa, las posibilidades de emergencia de un ciudadano real, que existe y se desempeña social y políticamente en escenarios concretos.

De ningún modo podemos considerar que este texto agota el tema, y tampoco es posible anticipar conclusiones a un asunto de por sí complejo; por el contrario, los puntos aquí tratados abren una serie de interrogantes que

demandan un estudio cuidadoso e interdisciplinario. Algunas de estas interrogantes son abordadas por la investigación que está en proceso, y otras se quedan sobre la mesa como invitación al diálogo.

Notas

1. El presente artículo se deriva de una investigación etnográfica, que se realiza en dos escuelas primarias públicas, localizadas en la periferia de Guadalajara. La investigación pretende dar cuenta de los procesos que inducen la formación ciudadana en el contexto escolar; la información empírica proviene de la documentación de las prácticas en el aula y de las entrevistas realizadas con maestros y alumnos de 6º. El trabajo de campo se realizó en el ciclo escolar 1999 - 2000 y, la investigación como totalidad está en proceso; el enfoque del estudio es antropológico y conjunta en su marco analítico los puntos de vista del constructivismo, la antropología interpretativa y la sociología del poder.
2. Ramírez Juan Manuel. "Las dimensiones de la ciudadanía", en *Espiral*, núm.2, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1995, pp.1-95.
3. Leal, Antonio. "Política en el fin de siglo: Democracia y derechos de ciudadanía", en *La piragua, Revista latinoamericana de educación y política*, núm.10, 1er. semestre de 1995, CEAL. Santiago de Chile, p.46.
4. *Ibidem*, p.47.
5. *Ibid.*, p.47.
6. *Ibid.*
7. Ramírez, *op cit.*, p.1.
8. Somers, citado por Ramírez, *ibid.*, p.92.
9. Touraine, citado por Ramírez, *ibid.* p.90.
10. Citado por Ramírez, *ibid.*, *op. cit.*, p.92.
11. *Ibidem*.
12. *Ibid.*
13. El término "unitario" se aplica como derivado de los Estados unitarios desarrollados alrededor del siglo XIX, caracterizados por inducir la idea de naciones unificadas mediante una lengua, una cultura, un símbolo, una patria.
14. Corona, Sarah y Carmen de la Peza. "La educación ciudadana a través de los libros de texto", en *Sinéctica*, núm.16, enero-junio de 2000, ITESO, Guadalajara.
15. *Ibidem*.
16. *Ibid.*, p. 18.
17. Ramírez, *op cit.*, p. 90.
18. IFE. *Los eslabones de la democracia*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2000, México.
19. Giroux, Henry. *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. 2ª. Ed. 1998. Siglo XXI. México.
20. Corona y de la Peza, *op cit.*
21. En este sentido, es importante señalar las aportaciones que han hecho los trabajos desde la

historiografía, que se han centrado en el análisis de los contenidos históricos que se incluyen en los libros de texto; estos trabajos se han enfocando principalmente en: cuáles contenidos se incluyen y cuáles se omiten, la calidad de la información histórica que se presenta a los escolares, otros más en la metodología y aspectos didácticos que apoyan la calidad de los contenidos; algunos que además se han ocupado, de analizar los valores implícitos en dichos contenidos. Todos ellos aportan de por sí, una valiosa información en la línea de, cómo la información histórica abona hacia la significación de la identidad nacional, desarrollando una idea de origen socio histórico en los alumnos. Sin embargo, la mayoría de estos trabajos carece de la dimensión empírica que de cuenta de cómo estos contenidos son negociados en el proceso de aprendizaje en el aula y, son poco explícitos también de la manera en que los contenidos históricos y cívicos se entretrejen con la dimensión emocional de la identidad del sujeto.

22. Villa Lever, Lorenza. Los libros de texto, Universidad de Guadalajara, México, 1988; y Corona y De la Peza, obras citadas.
23. Desde un enfoque de la comunicación como producción de significados, las autoras realizan un análisis discursivo del corpus de los textos de historia y civismo para la educación primaria, considerando las publicaciones que han circulado de 1923 a 1988 (edición vigente).
24. Corona y de Peza. *La educación ciudadana...*, p. 16.
25. *Ibid.*, pp. 16-30.
26. Se realizaron 9 entrevistas con docentes de educación primaria, en escuelas públicas, sobre los temas de ciudadanía y enseñanza de la historia. El instrumento se compone de 18 preguntas abiertas, aplicado en el ciclo escolar 1999 - 2000.

Otra bibliografía

- Anderson, Benedict. *Las comunidades imaginadas*, FCE, México, 1993.
- Bárcena, Fernando. *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Paidós. España, 1997.
- Nolasco, Margarita. "Educación bilingüe: la experiencia en México", en: Bertely Busquets María y Adriana Robles Valle (coord.) *Indígenas en la escuela*, COMIE México 1997.
- Osorio, Vargas Jorge. "Ciudadanía y posibilidades de una educación del sentido de lo común", en: *La piragua, Revista latinoamericana de educación y política*, núm. 10, 1er. Semestre de 1995, CEAL. Santiago de Chile.
- Rowel, Elsie (coord.). *La escuela cotidiana*, FCE, México, 1995.
- Vargas, María Eugenia. *Educación e ideología Construcción de una categoría de intermediarios en la comunicación interétnica*. CIESAS, México, 1994.
- Vásquez, Zoraida Josefina. *Nacionalismo y educación en México*, El Colegio de México, México 1975.